

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 67

DALCAHUE, 23 de Enero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 61, 64, 58. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

6. **Doña Roxana Carcamo Calisto, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Artemio Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Roxana Participar en ceremonia de cambio de mando de la gobernación marítima de Castro que se realizará en Repartición naval ubicada en Av. Pedro Montt N°85 Castro a las 12:00 hrs. (Sin Viático). Evanan Traslado directora Adm. Y finanzas a Castro el día 23/01/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
7. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Luis Oyarzo Vargas, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barría, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** Ramón: Ir con retroexcavadora al sector de Butalcura por programa de ripeo de caminos de acceso públicos 2017. Francisco ir con excavadora. Luis traslado de ripeo en camion. Cristian traslado de ripeo en camion. Olegario ir con motoniveladora al sector de Butalcura ex estación, Ñiucho camino Hermanas franciscanas el día 23/01/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BBKP-15, camión FHBW-33, camión BGRR-24, retroexcavadora DTTZ-15.
8. **Don Juan Hijerra Serón, Alcalde grado 6° de la E.M.S:** Ir a Puerto Montt por Proyecto plaza de armas Dalcahue. Minvu proyecto APR, camino MOP el día 23/01/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con vehículo particular HYBT-53

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/MAAB/RCCC/pyoa